

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

57864 *Extracto de la Resolución 30 de noviembre de 2018, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se amplía el plazo para la presentación de trabajos y candidaturas al Premio de Comunicación de Protección de Datos Personales*

BDNS(Identif.):414562

Por Resolución de 10 de septiembre de 2018 (BOE de 14 de septiembre) la Agencia Española de Protección de Datos convocó el Premio de Comunicación de Protección de Datos personales, cuyo objeto es premiar los trabajos contribuyan a la promoción y difusión entre los ciudadanos de los principios del derecho fundamental a la protección de datos personales y a la concienciación de quienes manejan información personal sobre sus responsabilidades en la garantía de este derecho.

La ampliación de plazo se ve justificada por el contexto actual de adaptación del modelo de protección de datos al nuevo marco normativo en esta materia establecido por el Reglamento UE(UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y por la inminente entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, que fija un nuevo marco jurídico, de forma que tal ampliación potencie la mayor participación posible en esta convocatoria, otorgando a los sujetos interesados un margen de actuación más amplio.

Se acuerda ampliar el plazo de entrega de trabajos y candidaturas que opten al premio hasta el 21 de diciembre de 2018.

Madrid, 30 de noviembre de 2018.- La Directora de la Agencia Española de Protección de Datos, Mar España Martí.

ID: A180071974-1